

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**TITULACIÓN 1: Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja**

**TITULACIÓN 2: Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)**

**IMPORTANTE, nota aclaratoria:**

Los alumnos/as que deseen convalidar estas asignaturas, deben solicitarlo y pagar las tasas correspondientes en la secretaría de la Facultad de Psicología.

Atendiendo a la normativa reguladora sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la UAM, el reconocimiento de créditos a partir de estudios propios no contará con calificación numérica, de manera que se hará constar APTO y no se utilizará esta calificación en el momento de baremar el expediente.

**Reconocimiento de asignaturas cursadas en el Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el MPGS.**

<b>Titulación 1: Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja</b>	<b>Titulación 2: MPGS</b>
Principios de Terapia de Pareja. Pareja y Familia (4 ECTS) o Dificultades de Pareja (4 ECTS)	Pareja, Familia y Sexualidad (3 ECTS)

Cualquiera de las dos asignaturas del Diploma de Especialización en Terapia Sexual y de Pareja podría ser convalidada por la asignatura optativa indicada del MPGS.